



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros. A continuación, se relacionan los asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia presencial).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste el Teniente de Alcalde D. José González Granados.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de octubre de 2020.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de octubre de 2020.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 28 de septiembre y 4 de octubre de 2020, ambos incluidos.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 27 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 167/2019E.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 28 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 482/2018.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.3. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 22 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 12/2020.

Todos los asistentes se dan por enterados.

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.2. Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre aprobación de ayudas para la realización de actividades socioeducativas en días lectivos (Los Primeros del Cole, Las Tardes en mi Cole y Taller de Refuerzo y Técnicas de Estudios) para el curso escolar 2020-2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5º. Asuntos de urbanismo.

5.1. Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Transportes sobre autorización a la empresa AISA S.L. para realizar el transporte escolar al I.E.S. Santiago rusiñol y al I.E.S. Alpajés.

Se deja sobre la mesa.

5.2. Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Transportes sobre autorización a la empresa MOSAMO S.L. para realizar el transporte de usuarios del Centro de Día de Aranjuez a personas con discapacidad intelectual.

Se deja sobre la mesa.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.3. Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Transportes sobre autorización a la empresa MOSAMO S.L. para realizar el transporte escolar al C.E.E. Príncipe de Asturias.

Se deja sobre la mesa.

6º. Turno de urgencia.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Conserje.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Operaria de Limpieza.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre prórroga de contratación laboral temporal de Operaria de Limpieza.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Técnico Jurídico.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.